El CRN Madera y Corcho asiste al II Congreso Nacional de Formación Profesional

El CRN de Transformación e Instalación de madera y corcho asistió al II Congreso Nacional de Formación Profesional, que se celebró los días 14 y 15 de febrero de 2023 en la Ciutat de les Arts i les Ciències de la ciudad de València. Un evento organizado por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, con la colaboración del CEFIRE específico de FPEAE y del CEFIRE de Alcoy.

Con el lema **"Del itinerario formativo a la carrera profesional: Hacia un sistema integrado de formación y orientación profesional"**, esta convocatoria se constituyó como un lugar de encuentro y reflexión entre los diferentes agentes que intervienen en el sistema de Formación Profesional, y más concretamente, en el desarrollo de la carrera profesional a través de un programa compuesto por ponencias, mesas redondas, mesas coloquio y comunicaciones de buenas prácticas.

Durante el transcurso de las dos jornadas, que tuvieron lugar en el auditorio del Palau de les Arts de la ciudad de València, se abordó entre otras, la situación de la formación profesional en España y el camino a seguir hacia un sistema integrado de orientación y formación profesional que facilite la ocupación de toda la ciudadanía. Se contó con la participación de representantes de las administraciones educativas y laborales, organizaciones empresariales, agentes sociales, profesorado y alumnado.

«La geometría es el arquetipo de la belleza del mundo».
J. Kepler

Congreso FP

Congreso FP

Congreso FP

Congreso FP

Anterior
Siguiente

Las jornadas estuvieron dirigidas a responsables de Administraciones Públicas de educación y empleo, representantes de empresas y agentes sociales, profesorado de Orientación del sistema educativo, técnicos de Orientación Profesional de los Servicios de Empleo, técnicos de juventud, de educación y ADL's municipales y equipos directivos y profesorado de etapas no universitarias.

El Congreso fue toda una ventana abierta en la FP a Europa que sirvió de reflexión sobre las nuevas directrices de la FP en España derivadas de la nueva Ley de FP. También se pretendió tomar conciencia de la importancia de la orientación profesional a lo largo de la vida en la gestión de la carrera personal, formativa y profesional, y, por otra parte, intercambiar propuestas que ayuden a la definición de la Estrategia General de Orientación Profesional del nuevo sistema de Formación Profesional, que permita a los profesionales adaptarse a las nuevas realidades del mercado laboral.

CONCLUSIONES

Intervención de **D. Miguel Soler Gracia**, secretario autonómico de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana:

– Sube el porcentaje de personas que consideran que **la formación profesional tiene cada vez un mayor prestigio social**.

– Hay cuestiones todavía por solucionar en la FP, como **más orientadores y menos ratio de alumnado** por aula para una atención más personalizada.

– Los cambios en el sistema educativo han de responder a las **necesidades de la población actual** que debe afrontar cambios

constantes y muy rápidos en competencias profesionales.

– **La orientación profesional recibe influencias de todos los agentes** que intervienen en la vida del alumnado en mayor o menor medida (el profesorado, las familias…) y eso hay que tenerlo en cuenta.

– Todas las personas han de tener **capacidad de elegir cuándo se termina la enseñanza obligatoria** y no hay que permitir que se queden fuera del sistema educativo, para ello la nueva Ley permite nuevas vías de acceso que permitan a cualquiera alcanzar un grado de profesionalidad que el mercado laboral demanda.

– Existen **ciclos con un alto grado de inserción laboral**, en ese sentido la FP está cada vez mejor considerada.

– Hablamos de un modelo integrado que dé respuesta **tanto a personas jóvenes como a trabajadoras en activo o a desempleadas**.

– La **información es clave**, pues existen ciclos formativos con un altísimo nivel de inserción laboral y no se llenan, quedan plazas vacantes.

– **No hay vías cerradas en la FP**, sino que esta formación permite acceder a estudios superiores si el estudiante lo requiere. Esto es importante que lo conozcan las familias, así lo recoge la nueva Ley. Simplemente cambia el procedimiento de acceso.

– Los profesionales de la orientación tendrán que recibir una **formación específica e incrementar su número en todas las etapas educativas** así como en los servicios de empleo.

– Destacar en la Comunitat Valenciana, la **creación de los Consejos Territoriales de la Formación Profesional** para la organización, planificación y diseño de la oferta de Formación

Profesional integrada en las áreas funcionales por comarcas.

– **Formación Dual** en las empresas desde el primer curso de cada ciclo formativo.

– La nueva normativa **presenta un catálogo único** y al final toda la orientación ha de presentar un itinerario formativo conjunto en acciones para la educación y el empleo con itinerarios personalizados de inserción y formación de manera coordinada por los distintos servicios.

– La oferta educativa ha de poner en valor las **necesidades de cada territorio y así evitar desplazamientos de la población** y mientras eso no sea posible facilitar los medios económicos necesarios mediante becas pues ahora mismo las de la FP no están a la altura si las comparamos con las concedidas para las universidades.

– Se destaca la necesidad de profesionales de la orientación aunque no solamente pues toda la sociedad debe y puede intervenir en **el desarrollo de competencias clave transversales** que permitan construir a cada cual su propia carrera profesional.

– “La FP es el arquetipo del cambio que necesitamos en el sistema educativo y la orientación es el mejor instrumento que podemos tener para que la FP juegue ese papel”.

– **Toda la FP es para el empleo**, no habiendo únicamente una FP del sistema educativo, lo único que una se dirige a la etapa escolar mayoritariamente a los jóvenes y la otra tiene otras características que se reflejan en los grados A, B, C, D y E, identificados en la Nueva Ley de FP.

https://www.youtube.com/watch?v=FJXkq6XJx30&t=1874s%20